

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

206

VALVERDE DE ALCALÁ

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión de Pleno celebrada con fecha 25 de marzo de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

a) Resumen del presupuesto de 2009

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	122.353,89
2	Impuestos indirectos	17.500,00
3	Tasas y otros ingresos	90.246,69
4	Transferencias corrientes	578.802,59
5	Ingresos patrimoniales	1.224,00
7	Transferencias de capital	143.610,69
9	Pasivos financieros	160.333,00
Total ingresos		1.114.070,86

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	265.450,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	430.500,00
3	Gastos financieros	11.200,00
4	Transferencias corrientes	39.827,00
6	Inversiones reales	253.200,00
9	Pasivos financieros	113.893,86
Total gastos		1.114.070,86

b) Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2009, de acuerdo al siguiente listado

1. Plazas de personal laboral:

1.1. Técnico superior: técnico de desarrollo local, dos plazas (laboral/temporal).

1.2. Técnico medio:

— Educador de adultos, una plaza (laboral/temporal/tiempo parcial).

— Profesor de actividades extraescolares, una plaza (laboral/temporal/tiempo parcial).

1.3. Estudios elementales:

— Alguacil, una plaza (laboral/indefinido).

— Empleado limpieza, una plaza (laboral/temporal/tiempo parcial).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 se podrá interponer contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Valverde de Alcalá, a 12 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Gregorio Machicado de las Heras.

(03/28.825/10)